

MARTES, 14 DE SEPTIEMBRE DE 2021 - BOC NÚM. 178

AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA

CVE-2021-7711 *Resolución 4323/2021 de delegación de funciones de la Alcaldía para la autorización de matrimonio civil. Expediente 2021/9708V.*

Por Resolución de la Alcaldía núm. 4323/2021, de fecha 6 de septiembre, y al amparo de lo dispuesto en el art. 43 y concordantes del RD 2568/86, se ha procedido a delegar la celebración de matrimonio civil en el concejal de este Ayuntamiento, D. José Luis Urraca Casal, para el día 11 de septiembre de 2021 (expte. 2021/9708V), confiriéndole las atribuciones requeridas para este acto.

Torrelavega, 7 de septiembre de 2021.

El alcalde,

Javier López Estrada.

2021/7711